

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEFONO 54 -0387 - 44255413

SALTA, 21 de febrero de 2013

EXPEDIENTE N° 10.755/2012

R - DNAT- 2013 N° 027

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la sustracción de un equipo informático sucedido en la Escuela de Posgrado de esta Facultad el día 26 de agosto de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Dictamen N° 591 de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta que obra a fs. 22 de estos actuados que dice: "*VISTO: El expediente referenciado, en el que el sr. Director de Servicios Generales Héctor Cristófari y el sr. T.U.H.S. Santiago Tejerina de la U.N.Sa., por nota de fecha 27 de agosto de 2012, informan detallada y cronológicamente a la sra. Decana Lic. Adriana Ortín lo ocurrido en fecha 26/8/12 en la oficina de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales ya que según llamado telefónico del celador de Servicio de Control interno de esta Universidad, había sido quebrado el mostrador originando un boquete con comunicación al interior de la oficina y en el hall se encontraban equipamiento informático, peticionando a la sra. Decana la presencia de la sra. María Elena Rodrigo, responsable de tal oficina y con comunicación a Argos empresa que monitorea este sector que tiene alarma para solicitarle reporte del sistema de alarma.- Manifiesta que se comunicó con la Policía Federal para informar la novedad y peticionar una inspección ocular, dependencia que informó que la responsable de la oficina debía radicar la denuncia policial.- Continúa informando que juntamente con la sra. Rodrigo constataron que el sistema de alarma estaba desactivado, Argos verifica que la alarma no se había disparado y un efectivo de la Policía Federal custodió el lugar para preservar evidencias, por orden del sr. Fiscal Federal interviniente.- Finalmente detalla los nombres de las personas; horarios de ingreso y egreso a la Facultad de Ciencias Naturales (fs. 1/5).- En fecha 19/9/12 la sra. Decana dispone la confección de expediente para iniciar sumario administrativo (fs. 6).- Se adjunta denuncia policial ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina radicada por la sra. María Elena Rodrigo en la que se manifiesta que autores desconocidos habían violentado el mostrador de placa y aglomerado de su oficina con dos aberturas irregulares y que habían sustraído los bienes que procedió a detallar en ese acto (fs. 7/8).- La copia de la planilla de alta de bienes se incorporó en autos (fs. 9).- El reporte de actividad de alarma suministrado por la empresa Argos se anexó a las actuaciones de referencia (fs. 10/15).- En fecha 28 de diciembre de 2012 la Directora Administrativa de la Escuela de Postgrado de la citada Facultad informa a la sra. Decana los trámites seguidos en relación al hecho sucedido en su oficina, quien rectifica que no han sustraído la Notebook sólo la computadora, un monitor y una impresora, adjunta copia de alta de bienes, informe de Argos y la reparación del mostrador con un material más seguro por la Dirección General de Obras y Servicios, solicitando se arbitren los medios necesarios para que el sector del hall del Salón Auditorium y del área de la Escuela de Posgrado sea protegida de manera más segura (fs.16).- Dirección de Sumarios solicita a Dirección de Patrimonio a fin de que informe el valor de los bienes descriptos a fs. 7/8 y modificación de fs. 16 en el que se*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEFONO 54 -0387 - 44255413

EXPEDIENTE N° 10.755/2012

R - DNAT- 2013 N° 027

*contemple el deterioro por su uso, si correspondiere (fs. 17).- Dirección de Patrimonio informa que el valor de los bienes sustraídos, es de \$2.750 (pesos dos mil setecientos cincuenta) (fs. 18/21).- Analizado el expediente de marras, aconsejo a la sra. Decana dictar resolución administrativa en la que disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la suscripta como instructora sumariante.- Como existe perjuicio fiscal se debe notificar de la resolución que se dicte a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.- Obre el presente de atenta nota de remisión a la sra. Decana de la Facultad de Naturales”;*

Que a fs. 16 la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado, en el Punto 4 informa que la Dirección General de Obras y Servicios ha reparado el mostrador con el mismo material que tenía antes pese a su pedido de que lo hicieran con un material más seguro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

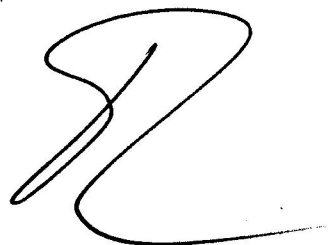
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DISPONER** la sustanciación de Sumario Administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas en la Escuela de Posgrado con motivo de la sustracción de un CPU, un monitor y una impresora de acuerdo a lo denunciado a fs. 7/8 y lo informado a fs. 16, por las razones mencionadas en el exordio; determinación del perjuicio fiscal y la intervención de patrimonio.

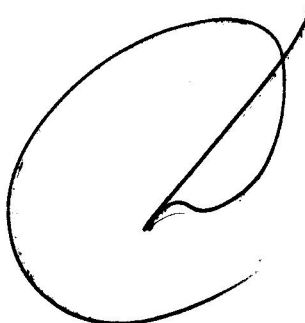
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Abogada Raquel Mercedes De la Cuesta, Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, para la instrucción del procedimiento sumarial correspondiente.-

**ARTICULO 3°.- HAGASE SABER** a quien corresponda, remítase copia de la presente a la Sra. María Elena RODRIGO, Sra. Carolina Natalia GUZMAN, notifíquese a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial correspondiente.-

**ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆ  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales